

CONSTANCIA: El presente proceso y memoriales anexos, se recibió en este Despacho el 14 de Mayo del 2021, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Sírvase proveer.
Armenia Q., Agosto 30 del 2021.



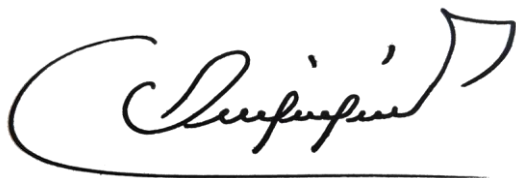
NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Agosto treinta del dos mil veintiuno.

En atención a lo manifestado mediante los escritos que anteceden, **SE RECONOCE PERSONERÍA** al abogado **JESÚS ALBERTO GUALTEROS BOLAÑO** para actuar en representación de la parte demandante dentro del proceso **Ejecutivo** promovido por el **BANCO DAVIVIENDAS.A** en contra del señor **JAVIER ARIAS URIBE**, de conformidad con el poder conferido y con las facultades allí otorgadas.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 31 de Agosto de 2021.
No. 147.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez

Juez Municipal

Civil 001

Juzgado Municipal

Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1d938f82438a43efbe73d9403d555f509a60db61dc84fbd64628782711c04621**

Documento generado en 27/08/2021 11:50:16 AM